

haber sido emitidos al día de hoy los resguardos provisionales de títulos múltiples, con carácter nominal, salvo que se hubiese realizado la transmisión de los mismos, en cuyo caso deberá acreditarse la titularidad del asistente, en el acto de la propia Junta.

Logroño, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—13.546.

### IRIKAR ESTUDIO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia) publica:

Que en la ejecutoria número 195/04 seguida contra el deudor Irikar Estudi, o, S. L., domiciliado en Calle Plaza Venezuela, n.º 1, 3.º, Bilbao (Bizkaia) se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.977,93 euros de principal y de 1.746,13 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—12.517.

### JOSÉ DIEGO AROSTEGUI GRANADOS

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 277/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Cristóbal Trujillo González, contra José Diego Arostegui Granados, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Diego Arostegui Granados, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 1.911,79 € como principal, más la suma de 383 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 17 de marzo de 2005.—Secretario Judicial. 12.671.

### KALYTUROK, S. A.

### OIZ MENDI INVERSIONES, S. L.

### FORJAS ZALDIVAR, S. A.

### MANUFACTURAS TÉCNICAS ARTIA, S. L.

#### *Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 52-05 seguida contra la deudora «Kalyturok, S. A.», «Oiz Mendi Inversiones S. L.», «Forjas Zaldivar, S. A.», «Manufacturas Técnicas Artia, S. L.», domiciliadas en La Amistad 5, 48930 Getxo; Alda. Mazarredo, 25, 48009 Bilbao, Euskalerria 18, 48250 Zaldivar; Alda. Mazarredo 25, 48009 Bilbao y Henao 13, 48009 Bilbao, se ha dictado el 18-3-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 198.341,92 euros de principal y de 39.000 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.622.

### LA MADROÑA NATURAL, S. L.

#### *Edicto*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 216/03, sobre Ejecución, a instancia de Tomás Lozano Lucas contra La Madroña Natural, S. L., con CIF núm. B-91041319 en la que con fecha 14/12/04 se ha dictado auto, por la que se declara a la ejecutada La Madroña Natural, S. L., con CIF núm. B-91041319, en situación de insolvencia total por importe de 4.929,12 euros de principal, más 985,82 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 14 de marzo de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—12.552.

### LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 25 de Marzo de 2005, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Nieremberg número 10, a las once horas del día 27 de Abril de 2005, en primera convocatoria y al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si así procediera con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Cambio de domicilio social mediante traslado del mismo a Tres Cantos (Madrid), Ronda de Valdecarrizo número 6, con la correspondiente modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Alberto Govantes Estesó.—13.519.

### LOBOS BAHÍA CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad absorbente)

### MANFERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### *Acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades «Lobos Bahía Club, Sociedad Anónima» y «Manfersol, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el pasado día 18 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión, los balances de fusión referidos al 31 de diciembre de 2004 y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda, sociedad unipersonal íntegramente participada por la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio, quedando la primera subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y de Puerto del Rosario, los días 10 de enero de 2005 y 25 de enero de 2005, respectivamente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la misma Ley.

Pamplona, 21 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Lobos Bahía Club, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «Manfersol, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier López García.—12.714.

y 3.ª 7-4-2005

### MACLEN INFORMÁTICA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 442/03 Ejecución 77/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª José Gaspar Suárez Amaro, contra Maclen Informática, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.982,50 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. De conformidad con el art. 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—12.665.

### MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

#### *Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Levante*

En la convocatoria de la Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Levante (integrada por las provincias de Castellón, Teruel y Valencia), que se celebrará el próximo 27 de abril de 2005, se ha detectado un error en el ámbito de territorial de la misma reflejado en el anuncio publicado en este medio el pasado 16 de marzo, lo que se subsana mediante el presente.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.522.

### MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

#### *Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Sureste*

En la convocatoria de la Asamblea de Mutualistas del Área Territorial de Sureste (integrada por las provincias de Albacete, Alicante, Cuenca y Murcia), que se celebrará el próximo 6 de mayo de 2005, se ha detectado un error en el ámbito de territorial de la misma reflejado en el anuncio publicado en este medio el pasado 16 de marzo, lo que se subsana mediante el presente.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.523.

### MARLON, S. A.

#### *Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que